FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Contreras	Guayara	Margarita

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 28968273	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 03 AÑO 1978	CALLE 29 N 19 B 25 casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	VALLE DE SAN JUAN	TELÉFONO	3143653310	EMAIL	margaritascg78@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	11	2010	
PREGRADO	10	X		ENFERMERIA	11	2004	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 16	Mes: 01	Año: 2023			Día: 30	Mes: 12	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ENFERMERA AUDITORA EN SALUD	DEPENDENCIA: AREA DE PRESTACION DE SERVICIO					DIRECCIÓN: CALLE 20 11A 8 calle 20 No 11a-08 barrio consolata					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 4352160	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 05	Mes: 01	Año: 2022			Día: 30	Mes: 12	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1680 2009 ENFERMERA	DEPENDENCIA: D Y PRESTACION SERVICIOS					DIRECCIÓN: CALLE 18 8 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 06	Mes: 12	Año: 2021			Día: 18	Mes: 12	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR	DEPENDENCIA: INSTRUCTOR EDUCATIVO					DIRECCIÓN:					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 15	Mes: 01	Año: 2020			Día: 31	Mes: 12	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUDITOR REGIONAL	DEPENDENCIA: AREA DE REFERENCIA					DIRECCIÓN: CALLE 16 - 16 01					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* ACCIONES EDUCATIVAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 - 5B 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4352160	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4352160	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA SALUD					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORENCIA - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4358100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	05	*Año* 2016	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRE 12 CALLE 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - EN LIQUIDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4352613	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 N 8 74 BARRIO EL PRADO						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114872139	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	05	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUEVA EPS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4193000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	10	*Año* 2008	*Día*	04	*Mes*	10	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA DE AUTORIZACIONES	*DEPENDENCIA* SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 85 K 46 A 66 Piso 2 y 3						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Florencia 21 Agosto - 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

florencia 21/08/2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.968.273
CONTRERAS GUAYARA
APELLIDOS
MARGARITA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1978
VALLE DE SAN JUAN
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-JUL-1996 VALLE DE SAN JUAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1521800-70128052-F-0028968273-20041108
05138 04310A 02 157936181

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2024, a las 12:06:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28968273
Código de Verificación	289682732408221206O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249298843

PIB
19:07:48

Bogotá DC, 26 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA CONTRERAS GUAYARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28968273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:35 AM horas del 01/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **28968273**

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS GUAYARA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:15 horas del 01/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28968273,** Apellidos y Nombres **CONTRERAS GUAYARA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Caquetá**, con NIT **800091594-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 12:53:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28968273 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99424548 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA
NIT: 830040508-1
Ley 266de 1996 / Ley 911 de 2004:
"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

HACE CONSTAR QUE

La enfermera **MARGARITA CONTRERAS GUAYARA** identificada con la cédula de ciudadanía número 28.968.273 no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Carrera 13A N° 106A – 28. Oficina 202, Edifico Rodal 4, Bogotá D. C.
Teléfono (57-601) 629 6659 – Celular 3103147663 y WhatsApp: 3208140060
www.tribunacionaleticoenfermeria.com/ trienfer@outlook.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28968273 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/08/2024 06:33 AM

Código Verificación: **RS39AQ8JCK**

Válida hasta: **31/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141118204044

(415)7707212489984(8020) 000014111820404 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 9 6 8 2 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	28968273	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Valle de San Juan 8 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	GUAYARA	MARGARITA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ACOLSURE CALLE 29

42. Correo electrónico: margaritascg78@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 6 4 3 3 1 0	3 1 4 3 6 5 3 3 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 1 7 0 2 2 7	7 0 2 0	2 0 1 9 0 1 0 2	8 2 1 1	8 6 9 9	2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
		X	0	2024 - 08 - 23 / 06 : 20 : 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CONTRERAS GUAYARA MARGARITA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-08-2024 06:21:34AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



Creer-ID.com | 021 8115

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Oficial Departamental

Valle de San Juan

Autorizado por la Gobernación del departamento del Tolima, según Resolución No. 710 del 21 de Noviembre de 1994.

Confiere a:

Margarita Contreras Guayara

identificado(a) con la C.C. # 28.988.279 de Valle San Juan (Tol.)

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 091 de Noviembre de 1996
Folio No. 24-2529 Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de Educación y Cultura (Decreto 921 de mayo 6 de 1994).

Dado en Valle de San Juan, a 30 de Noviembre de 1996

Rector

Secretario

Institución: COLEGIO OFICIAL DEPARTAMENTAL VALLE DE SAN JUAN

Dirección: POBLADO

Teléfono: 885016 *Inscripción S.E.:* 137005

Jornada: MAÑANA *Inscripción Dane:* 1738540012

Acta Individual de Graduación

En VALLE DE SAN JUAN *a los* 30 *días del mes de* NOVIEMBRE *de 19* 96 *se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del*

COLEGIO OFICIAL DEPARTAMENTAL VALLE DE SAN JUAN

Institución Aprobada hasta 1998.
En el Nivel de Educación Media y autorizada por
LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad

ACADEMICO

Según Resolución No. 710 *de* NOVIEMBRE 21 *de 19* 94 *Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de:*

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:
Margarita Contreras Guayara
Identificado(a) con la CC/TI 28.968.273 de Valle San Juan (Tol.)

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio(s) No(s) 28-29-30.
Acta No. 001 *de* NOVIEMBRE 30 *de 19* 96 *que consta de* 38 *alumnos que comienza con* BARRETO SUAREZ LILIANA
y se cierra con ZAPATA RUBIO CESAR AUGUSTO
Firmado y sellado por OMAIRA GOMEZ SAAVEDRA *Rector (a)*
y LUCELLY MARTINEZ CASTRO *Secretario (a)*

Dado en VALLE DE SAN JUAN *los* 30 *días de* NOVIEMBRE *19* 96

Rector(a)
OMAIRA GOMEZ SAAVEDRA
CC 38.221.258 IBAGUE

Secretario(a)
LUCELLY MARTINEZ CASTRO
CC 24.673.369 GENOVA

SERVICOMPUTOTELS. 614146 - 614652 - IBAGUE

J·D·E·C·
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Margarita Contreras Guayara

C.C. No. 28.968.273 expedida en Valle de San Juan (Tol.)

El título de

Enfermera

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Girardot, a los 18 días de Febrero de 2005

Rector

Decano de Facultad

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO
DEL CIRCULO DE IBAGUE
HACE CONSTAR
Que la presente foto-Copia coincide
con su original que he tenido a la vista
Ibagué 04 MAR 2005

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA
IBAGUE
LIBARDO BOSQUEZ

PROGRAMA: ENFERMERIA

ACTA DE GRADO No. 177

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD, programa ENFERMERIA, Seccional Girardot, aprobado por Acuerdo No. 0048 del 12 de Diciembre de 1996, en ceremonia del día 18 del mes de Febrero del año 2005, otorga el título de:

ENFERMERA

A
MARGARITA CONTRERAS GUAYARA
CC 28.968.273 de Valle de San Juan (Tolima)

Quien terminó a satisfacción todos los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, a los 18 días del mes de Febrero del año 2005, válida para todos los efectos legales correspondientes.

FDO. EL RECTOR : ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
FDO. EL DECANO DE FACULTAD: JAIME ALBERTO CASTRO DIAZ.
FDO. EL GRADUANDO: MARGARITA CONTRERAS GUAYARA
FDO. EL SECRETARIO GENERAL.: ADRIANO MUÑOZ BARRERA

La anterior es fiel copia tomada de su original en lo pertinente.

Anotada al Libro 06 folio177

Girardot, Febrero 18 del 2005.

Ing. María Teresa Restrepo Hernández
Directora de Seccional

Documento válido sin sellos- Decreto 2150 de 1995.

Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 Marzo de 1973 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que

Margarita Contreras Guayara

C.C. 28.968.273 de Valle de San Juan (Tolima)

culminó satisfactoriamente los estudios de Postgrado y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

Especialista en Sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud

Código 2707536210011001131400

Bogotá, D.C. Febrero 4 de 2011

Nro AM-556

Rector

Decano

Secretario General

Director del Programa

: Libro 1 Folio 42
C. Febrero 4 de 2011

Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Secretaría General

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS** es una Institución de carácter privado, con Personería Jurídica No. 2105 del 29 de Marzo de 1974, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual esta autorizada para expedir títulos de ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GARANTIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD, según código del programa 5291 emanado del ICFES .

ACTA DE GRADO No. 166

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 04 de Febrero de 2011, se hizo presente en la Secretaría General MARGARITA CONTRERAS GUAYARA identificada con cédula de ciudadanía número 28,968,273 de Valle De San Juan-tolima, quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes exigidas por el Gobierno Nacional, y previo el juramento reglamentario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GARANTIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

A

MARGARITA CONTRERAS GUAYARA

y le otorga el Diploma No. AM-556 registrado en el libro 1, folio 42.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., el día cuatro (04) del mes de Febrero de dos mil once (2011).

Dr. Fernando Noguera Arrieta
Secretario General

Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Salud y de la Protección Social

UNIVERSIDAD CES
Un Compromiso con la Excelencia
Facultad de Medicina

CERTIFICAN QUE:

MARGARITA CONTRERAS GUAYARA

C.C. 28968273

Cumplió con las actividades académicas programadas con una intensidad horaria 150 horas y reunió los demás requisitos exigidos por las normas universitarias, por lo cual le expide el presente certificado que lo acredita como:

VERIFICADOR DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Esta certificación se expide bajo el Acuerdo Número 21 del 5 de Marzo de 2007, emitido por el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional; por medio del cual se autoriza a la Universidad CES para formar: Verificadores del cumplimiento de Condiciones para la Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud.

Florencia, Septiembre de 2014

JORGE JULIÁN OSORIO GÓMEZ
Decano Facultad de Medicina

SS-91-053

Florencia, 29 de enero de 2024

LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que, MARGARITA CONTRERAS GUAYARA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.968.273 expedida en Valle de San Juan - Tolima, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 202200000898 del 30/12/ 2022

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR A LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE REDISEÑO Y REORGANIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD Y MODELO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ADAPTADA POR EL DEPARTAMENTO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Actualización del documento del Programa de Rediseño y reorganización de la Red Publica Prestadora de Servicios de Salud.
2. Planear, implementar, seguimiento y evaluación del programa territorial de reorganización y modernización de la red pública PTRM
3. Apoyar técnicamente la planeación, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo de Atención para la Atención primaria en salud adaptada por el Departamento
4. Apoyar con la proyección de las respuestas oportunas dentro de los términos establecidos en la Ley, a las peticiones, quejas y/o requerimientos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento, que le

sean asignadas por el supervisor o quien este designe, y cargarlas en el aplicativo Infodocs dentro de los términos establecidos para ello.
5. Articular con la dirección de salud pública acciones frente a información, asesoría y asistencia técnica en el proceso relacionado con los servicios de salud en los municipios
6. Realizar asistencia técnica de acuerdo a la competencia de la dirección de las directrices del ministerio de salud y protección social y secretaria de salud departamental.
7. Informe ejecutivo de las gestiones realizadas por cada uno de los productos entregables.
8. Apoyar en la actualización de los manuales de procesos y procedimientos del área de la dirección técnica desarrollo de servicios

PLAZO: Desde El 16/01/2023 Hasta El 30/12/2023

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000. 000.oo) moneda legal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Subsecretaria

Reviso: Adriana O.C

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT: 8000.915.94-4

S-91- 141

Florencia, 07 de Febrero del 2023

LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que, MARGARITA CONTRERAS GUAYARA, identificado con cédula de ciudadanía. 28.968.273 de Valle de San Juan – Tolima como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 202100000704 / 31 Diciembre de 2021

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO: prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar a la entidad territorial en el cumplimiento de los lineamientos Del Ministerio De Salud en los procesos de inspección, vigilancia y control al cumplimiento normativo con base a lo establecido en el manual de implementación PRASS y los lineamiento relacionados al establecimiento del plan de contingencia COVID-19, vacunación contra el COVID 19 a cada una de las IPS públicas y privadas del departamento del Caquetá en cumplimiento del sistema único de habilitación del sistema obligatorio de garantía de calidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

a. Vigilar y Monitorear a la red prestadora Publica de servicios de salud para la implementación de la estrategia PRASS según las responsabilidades asignadas en los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud.
b. Realizar Monitoreo de los procedimientos de rastreo, pruebas y Aislamiento selectivo sostenible (PRASS) de los casos probables y confirmados de covid19 pertenecientes a la Población Pobre No Asegurada y Migrante en coordinación con las entidades Territoriales Municipales.
c. Realizar vigilancia y Monitoreo de la red prestadora en la actualización e implementación del plan de contingencia para la atención de la emergencia sanitaria

por covid19 según los lineamientos del Ministerio de salud y Secretaria Departamental de Salud.
d. Actualización del documento del Programa de Rediseño y reorganización de la Red Publica Prestadora de Servicios de Salud.
e. Consolidación de información técnica para la Formulación del Modelo de Atención para la Atención de la población Pobre No Asegurada.
f. Apoyar la actualización y seguimiento al plan de contingencia de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud incluyendo la consolidación de información para el reporte de avances del mismo.
g. Apoyar la organización e implementación de un modelo de Atención en salud para el Departamento de Caquetá en coordinación con los diferentes actores del sistema de salud y las Direcciones Técnicas de la Secretaria Departamental de Salud.
h. Apoyar con la proyección de las respuestas oportunas dentro de los términos establecidos en la Ley, a las peticiones, quejas y/o requerimientos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento, que le sean asignadas por el supervisor o 4 quien este designe, y cargarlas en el aplicativo Infodocs dentro de los términos establecidos para ello

PLAZO:	Desde 05/01/2022 hasta 30/12/2022
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000), moneda legal.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Certificación Nº 2022-0047

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que la Profesional MARGARITA **CONTRERAS GUAYARA**, identificada con cédula de ciudadanía número **28.968.273 de Valle del San Juan,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**CO1.PCCNTR.3088233 DEL 03 DE DICIEMBRE 2021**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial y/o Virtual y/o a distancia en el área Salud - Apoyo Terapéutico y Rehabilitación, en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por el Centro Tecnológico de la Amazonia
Plazo de ejecución:	Del 6 de diciembre al 18 de diciembre de 2021
Fecha de Inicio:	6 de diciembre de 2021
Fecha terminación:	18 de diciembre de 2021
Término de Ejecución:	El término pactado es de "trece (13) días", contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de un millón setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos mcte **($1.733.333).**

Obligaciones Específicas:

1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo a la programación asignada por la Coordinación

Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc). 3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera. 5. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación. 9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 10. Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro. 11. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual. 5 GTH-F-075 V.05 12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera, de acuerdo al área temática de su competencia. 15. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato. 16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (21) de enero de 2022.

DANNY LOPEZ SEGURA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Elaboró: Yesica Julieth Suarez-Apoyo Administrativo-Contratación

ANEXO N
CERTIFICADO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR DE LA CENAC REGIONAL FLORENCIA
NIT. 808.001.433-1

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL FLORENCIA, se evidencia que la señora **MARGARITA CONTRERAS GUAYARA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No.28.968.273 expedida en Valle de San Juan (Tolima), Especialista en Sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud (Fundación Universitaria Juan N. Corpas) y Enfemera (Universidad de Cundinamarca) con Registro No.PRO2676 de la Secretaria de salud Departamental, **PRESTO,** los servicios profesionales al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENAC FLORENCIA, de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	086-2020
Fecha de suscripción	15 DE ENERO DEL 2020
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a prestar sus Servicios Profesionales como AUDITOR DE REFERENCIAS Y AUTORIZACIONES en el Establecimiento de Sanidad Militar del BAS12 o donde lo requiera la entidad por necesidad del servicio.
Plazo ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020
Contrato Adición o Modificatorio	N/A
V/total contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($36.167.040) MCTE
Reposan sanciones (multas	SI Datos y resumen de la sanción

– penal pecuniario)	NO X
Obligaciones contractuales	**OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA** • Conocer las normas, Leyes, Decretos, Acuerdos, Directivas, y demás regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y dar correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia. • Prestar los servicios con sujeción a los principios ético-científicos y morales que enmarcan el ejercicio como AUDITOR DE REFERENCIA Y AUTORIZACIONES y realizar a cabalidad las actividades propias para las que fue contratado. • Cumplir con una intensidad horaria de 168 horas distribuidas según la macroagenda ofertada por el contratista la cual deberá ser entregada los últimos 10 días de cada mes al supervisor del contrato y a la Subdirección científica del ESM BAS12. • Obrar con seriedad, diligencia y cuidado en la atención a los pacientes que sean atendidos en las instalaciones y con los equipos médicos del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS12 • Asistir a las diferentes reuniones programadas por la Institución y someterse a las evaluaciones de conocimiento científico y administrativo por parte del ESM. • Informar oportunamente al coordinador de área las eventualidades, situaciones de emergencia y riesgo que se presente en el servicio. • Conocer y aplicar la Política de Seguridad del Paciente del ESM, en cualquiera de sus actuaciones. • Dar aplicabilidad a los protocolos de vigilancia en salud pública. • Mantener la implementación del sistema obligatorio de la calidad en salud en el Establecimiento de Sanidad Militar para proveer servicios de salud de manera accesible y equitativa dando cumplimiento a la normatividad legal vigente. • Dirigir y Supervisar Sistema de referencia y contrarreferencia del ESM BAS12 y la Regional No. 6. • Recepcionar las ordenes de servicios médicos en el punto de atención y/o por correo electrónico, enviadas por los usuarios. • Verificar el correcto diligenciamiento de las ordenes médicas y emitir las recomendaciones necesarias al Coordinador médico y Subdirección científica para el mejoramiento del proceso. • Ingresar la solicitud en el Anexo técnico No. 2 o 3 cuando este no se encuentre precargado en la herramienta SALUDSIS, asignada por la Dirección General de Sanidad Militar para las autorizaciones. • Validación de derechos en SALUDSIS o en la herramienta designada para tal fin.

	• Realizar 2500 autorizaciones y/o dar respuesta a 1500 correos mensuales de servicios de salud a los usuarios que demanden la prestación del servicio, ejerciendo pertinencia sobre las órdenes de referencia y/o de solicitud de servicios de salud de acuerdo a la normatividad vigente para las autorizaciones. • Verificar y gestionar el proceso de referencia y contrareferencia a nivel regional de la red interna y externa. • Direccionar adecuadamente a los usuarios de acuerdo al servicio que requieran en la red interna (ESM BAS12) o la red externa, según el nivel de atención de acuerdo a la oferta del Establecimiento de sanidad Militar. • Definir el ESM / IPS red externa al que se va a remitir al usuario, según portafolio de servicio de la regional. • Revisión de la pertinencia conforme al manual de autorizaciones y/o contratos con red externa. • Dar cumplimiento a la normatividad vigente para las autorizaciones, plan de servicios de sanidad militar Acuerdo 002 de 2001, manual de autorizaciones DIGSA vigente, portafolio de servicios, Resolución 5171/2017 y/o las que la modifiquen. • Adecuar y Adoptar las normas que sobre el sistema de Referencia y contrarreferencia expida la Dirección de Sanidad del Ejército o la DIGSA. • Desarrollar e implementar los procesos necesarios para el mejoramiento del Sistema de referencia y contrarreferencia del ESM BAS12 la Regional No. 6. • Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan un eficiente desarrollo del Sistema de referencia y contrarreferencia del ESM BAS12 la Regional No. 6. • Realizar la referencia, contrarreferencia y autorizaciones de los usuarios que se encuentran en los servicios de urgencias, observación y hospitalización en las diferentes IPS contratadas o no, del ESM BAS12 y la Regional No. 6. • Controlar, asesorar y evaluar el desarrollo del sistema de referencia y contrarreferencia del ESM BAS12 y la Regional No. 6. • Maximizar el uso de la capacidad instalada en el Establecimiento de Sanidad Militar. • Brindar atención amable y cordial a los usuarios y entidades externas que requieran autorizaciones de servicios de salud o asesoría respecto a los procesos de referencia y contrarreferencia. • Mantener reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados en relación a autorizaciones (confidencialidad). • Realizar autorizaciones de servicios de salud a los usuarios que demanden la prestación del servicio en IPS no contratadas y que sean notificadas al correo de referencia institucional. • Diligenciar, enviar y dar cumplimiento a los plazos o requerimientos estipulados por la DISAN y/o la DIGSA.

CENACFLO-SIGRED

	• Rendir informe mensual a la Subdirección científica de la gestión de autorizaciones en el proceso de referencia y contrarreferencia del ESM BAS12 (Informe los 5 primeros días de cada mes). • Participar de los Comités de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a su competencia. • Realizar seguimiento y llevar el control semanal del gasto respecto a las autorizaciones emitidas a la Red externa, de acuerdo a las IPS contratadas e informar a la Dirección del ESM BAS12. • Utilizar los elementos de protección personal que sean pertinentes dentro de su quehacer profesional. • Responder por el uso adecuado de los equipos y elementos del inventario que tenga a su cargo. • Participar en actividades docentes asistenciales organizadas tanto por la institución, como gestionadas en forma personal, orientadas a la permanente actualización en su área y especialidad. • Cumplir con orden verbal y/o escrita al desplazamiento dentro de la jurisdicción para dar cumplimiento a la prestación de su servicio cuando la necesidad del servicio lo amerite. • Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia; participar en su investigación y en la definición de acciones correctivas y preventivas. • Responsabilizarse por el equipamiento asignado para el desarrollo de sus funciones. • Participar en las capacitaciones y/o reuniones convocadas por el Establecimiento de Sanidad Militar. • Reportar al supervisor del contrato mensualmente las actividades, procedimientos e intervenciones realizadas durante el mes, respecto al objeto contractual en las condiciones y plazos señalados. • Hacer entrega de la estadística e informe de actividades mensual o según requerimiento del supervisor del contrato. • Informar al suboficial control y/o oficial disponible de servicio oportunamente cuando surjan eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la atención de los usuarios, con el fin de definir una solución. • Informar al supervisor del contrato oportunamente cuando surjan eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la prestación del servicio pactado en el presente contrato. • Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada con ocasión del objeto del contrato. • Usar vestuario, uniforme y/o bata blanca adecuado, limpio, planchado y con talla acorde, no muy ajustado o muy grande. Los aretes, para el personal femenino, deben ser de tamaño discreto. El maquillaje debe ser discreto y de acuerdo con el

	vestuario. El cabello para el personal femenino debe estar limpio en caso de ser largo debe llevarlo recogido y si lo tintura debe procurar hacerlo con periodicidad para evitar el efecto de raíz. Las uñas deben estar limpias, cortas y con un maquillaje claro o con brillo, no usar anillos, si usa reloj este debe ser tamaño discreto. Para el personal masculino el único accesorio permitido es el reloj que debe ser de tamaño discreto; si usa barba y/o bigote deben llevarse pulidos y recortados. Se debe evitar usar prendas con logos de otras empresas, escotes, jeans, sudaderas, bermudas, minifaldas y chanclas. • Mantener una comunicación efectiva y asertiva con las personas que integran el equipo interdisciplinario. • Contribuir a mejorar las condiciones ambientales, haciendo uso racional de agua y energía, evitando la contaminación y clasificando los residuos. • Mantener en orden y aseado su área de trabajo. • Contribuir con el desarrollo del Establecimiento de Sanidad Militar donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios. • Al terminar el presente contrato de prestación de servicios, deberá realizar: Backup de la información consolidada durante la vigencia contractual, Acta de Entrega del cargo, Archivo Documental (Actas de Capacitación - Actas de Reunión - Informes Ejecutivos y demás. • Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Para constancia se firma en Florencia Caquetá a los 19 días del mes de Enero de 2022.

MAYOR. **LUIS SAID PEREZ ROJAS**
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENACFLO

Elaboro: Ps John Cardenas
Aux. Contratación

Reviso: Te. Andrea medina
Jefe de contratación

Vo.Bo: Sv. Manuel Hernandez
Jefe de Presupuesto

Certificación Nº 2022-0046

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que la Profesional MARGARITA **CONTRERAS GUAYARA**, identificada con cédula de ciudadanía número **28.968.273 de Valle del San Juan,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**234 DEL 01 ABRIL 2019**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Profesional o de Apoyo a la Gestión de carácter temporal en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias, Servicios a la Salud, en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
Plazo de ejecución:	Del 1 de abril al 30 de agosto de 2019
Fecha de Inicio:	1 de abril de 2019
Fecha terminación:	30 de agosto de 2019
Término de Ejecución:	El término pactado es de "cinco (05) meses", contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de dieciocho millones quinientos setenta mil pesos mcte **($18.570.000)**..

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación.
2. Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a una Norma de Competencia Laboral por cada (2) dos meses y quince (15) días de contratación, o proporcional a la duración y entrega de instrumentos de evaluación.
3. Realizar mínimo 40 evaluaciones de Competencias Laborales promedio mes en ejecución del contrato

6. Reportar la información de la evaluación de competencias laborales dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización.
7. Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
8. Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y habilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, mensuales

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (21) de enero de 2022.

DANNY LOPEZ SEGURA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Elaboró: Yesica Julieth Suarez-Apoyo Administrativo-Contratación

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

SS-91- 104

Florencia,13 de febrero de 2019

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **MARGARITA CONTRERAS GUAYARA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.968.273, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	524 Del 10/08/2018
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales como apoyo a la direccion desarrollo servicios de salud para el fortalecimiento de la verificacion de las condiciones de habilitacion y de las estrategias para la inspeccion, vigilancia y control, asi como la verificacion del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atencion en salud (PAMEC) a los prestadores de servicio de salud en el departamento de caqueta.
PLAZO:	Desde El 17/08/2018 Hasta El 30/12/2018
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000=) M/CTE
2.CONTRATO No:	147 Del 24/01/2018
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las capacidades basicas del sistema de vigilancia para la seguridad sanitaria de las instituciones frente a la prestacion de los servicios de salud.

PLAZO:	Desde El 26/01/2018 Hasta El 30/06/2018
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

ALCALDÍA DE
FLORENCIA

- OFICINA ASESORA JURÍDICA -

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARGARITA CONTRERAS GUAYARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.968.273 expedida en Valle de San Juan, suscribió con el Municipio de Florencia el Contrato de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATO DE SERVICIO: **20160235 del 16 de Mayo de 2016**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE MATERNIDAD SEGURA EN LA SECRETARIADE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA.

VALOR: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.500.000)

PLAZO SIETE (7) MESES Y 12 DIAS

FECHA DE INICIO 19 de Mayo de 2016

FECHA TERMINACION: 22 DE DICIEMBRE 2016

La presente se expide a solicitud del (a) interesadó (a) los quince (15) días del mes de Febrero del 2017

LUZ FERNANDA OSPINA ANZOLA
Jefe Oficina Jurídica

Nota: Información tomada de la base de datos que reposa en esta Oficina Asesora Jurídica

Digitó	Nelsy Torres Bocanegra	Cargo	Auxiliar Administrativo	Firma	
Revisó	Diego Fernando Machicat		Asesor Contratación		

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Cra. 12 con Clle. 15 Esq. B/ Centro // Tel. (098) 435-8100 Ext. 1002
contratacion@florencia-caqueta.gov.co /www.florencia-caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE CAPRECOM REGIONAL CAQUETA

CERTIFICA

Que **MARGARITA CONTRERAS GUAYARA,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.968.273 de Valle de San Juan, ha prestado sus servicios profesionales como auditora clínica concurrente de la regional Caquetá según las siguientes Ordenes de prestación de servicios:

ORDEN DE SERVICIO	PERIODO	VALOR
OR18-100-2014	04/06/2014 al 30/06/2014	$ 4.041.614,oo
OR18-129-2014	01/07/2014 al 31/12/2014	$ 26.944.092,oo
OR18-043-2015	07/01/2015 al 30/06/2015	$ 26.045.955,oo

Dada en Florencia- Caquetá, a los veinte (20) días del mes de Mayo de 2015 a solicitud de Margarita Contreras Guayara para ser anexado a la hoja de vida.

FREDY CHAVARRO
Director (E) Regional Caquetá

Proyectó: Alexander Osorio Calderon
Técnico de Contratación
Caprecom Regional Caquetá

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 830.039.670-5
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "LARANDIA"

EL SUSCRITO JEFE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC LARANDIA"

CERTIFICA QUE:

La señora **MARGARITA CONTRERAS GUAYARA,** Identificada con cédula de ciudadanía No.28.968.273 del Valle de San Juan; se desempeña como **AUDITORA DE MEDICAMENTOS;** en las Instalaciones del Dispensario Médico del Batallón de A.S.P.C No.12 "General Fernando Serrano Uribe", de conformidad a los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

No. Contrato	Valor	Vigencia	Modalidad
095-2012	$23.625.000=	15-May-2012 al 31-Dic-2012	OPS
004-2013	$38.603.600=	04-Ene-2013 al 31-Dic-2013	OPS
051-2014	$19.464.000=	16-Ene-2014 al 15-Jul-2014	OPS

Recibiendo un promedio mensual de $3.244.000= (Tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos mcte).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes Junio de 2014.

Capitán. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
Jefe Área de Contratación
Central Administrativa y Contable
"CENAC LARANDIA"

ede Administrativa Carrera 11 No. - 10 - 34 -- Fax: 114
:entro Múltiple de Servicios Transv. 6a Calle 12 Av. Roberto Claros -- Fax:223
-mail Atención al Usuario: atencionalusuario@comfaca.com
BX: (8) 4366300
www.comfaca.com

COMFACA
Caja de Compensación Familiar del Caquetá

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETA

LA JEFA
DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la Doctora ***MARGARITA CONTRERAS GUAYARA***, Identificada con cedula de ciudadanía No. 28,968,273 Valle de S/Juan Tolima, laboró en nuestra institución con contrato a termino fijo desempeñando el cargo de: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, en la División de la EPS-S, en los siguientes periodos:

Del 06-01-2010 al 30-06-2010
Del 01-07-2010 al 31-12-2010
Del 11-02-2011 al 31-03-2011
Del 07-04-2011 al 30-06-2011

FUNCIONES:

1. Coordinar, analizar y garantizar con óptima calidad, la prestación integral de los servicios médicos y odontológicos a los afiliados del programa de E.P.S.-S de COMFACA y a su vez, el pago oportuno a la I.P.S.
2. Garantizar el proceso de Gestión de calidad (Auditoria de Servicios de Salud) y la consolidación de la información médica solicitada por la Superintendencia Nacional de Salud.
3. Orientar el proceso de acreditación de la Red de Prestadores de Servicios de salud e I.P.S. Contratadas en el área de cobertura del programa de la E.P.S.-S de COMFACA.
4. Coordinar la aplicación eficiente de los suministros de registro de la información originada en las actividades de auditoria médica y odontológica.
5. Coordinar y programar la auditoria a la Red de Prestadores de Servicios.
6. Elaborar los informes y los remites a la Jefatura de la División de la E.P.S.-S.
7. Vigilar que las autorizaciones emitidas por vía telefónica cumplan con los parámetros generales y pautas establecidas para el Proceso de Autorizador.
8. Implementar los procesos de seguimiento y control del proceso de autorizaciones.
9. Desarrollar los procedimientos de estudio de dispersión geográfica y ubicación de afiliados y evaluación de la red médica, teniendo en cuenta la verificación de condiciones de habilitaciones, selección de prestadores, contratación y desarrollo de programas continuos de capacitación operativa.
10. Implementar el proceso de Gestión de Calidad Médica y Odontológica (Auditoria de servicios de Salud). En la IPS.

VIGILADO Supersalud
VIGILADO



11. Realizar la evaluación de la Red de Prestadores de Servicios de Salud E.P.S.
12. Aplicar los criterios, métodos procedimientos e indicadores de eficiencia y calidad para la supervisión, control auditoria médica y odontológica y evaluación de la prestación de servicios de salud.
13. Preparar los informes de gestión.
14. Implementar las políticas de auditoria para la revisión de cuentas médicas en lo relacionado con historias clínicas, atención hospitalaria, alto costo y pertinencia médica.
15. Realizar el seguimiento y monitoreo de Indicadores de Gestión, relacionados con el sistema autorizador y el control del gasto asistencial.
16. Implementar los mecanismos para la evaluación a los prestadores de servicios de salud y realizar seguimiento a los planes de mejoramiento y/o compromisos pactados con estos.
17. Vigilar el procedimiento de pago a prestadores y verificar su oportunidad.
18. Implementar sistemas rutinarios de auditoria sobre las autorizaciones emitidas periódicamente, para evaluar su calidad y plantear acciones correctivas
19. Evaluar permanentemente la calidad y cumplimiento de la normatividad del Comité Técnico - Científico, verificando y controlando que las solicitudes de los medicamentos NO POS cumplan con la normatividad legal vigente.
20. Desarrollar las actividades relacionadas con atención al afiliado y monitorear los resultados.
21. Definir los mecanismos para que los afiliados reciban la información necesaria antes y después de la afiliación.
22. Vigilar la ejecución de los procesos de afiliación, registro y carnetización de la población asignada por el ente territorial.
23. Desarrollar planes de mejoramiento que corrijan deficiencias y mejoren la calidad del servicio.
24. Implementar el sistema que permite brindar atención oportuna a los reclamos, sugerencias o inquietudes de los afiliados, sobre los servicios que presta la E.P.S.-S. a través de la red de servicios y sistema de información directa y permanente.
25. Establecer mecanismos y vigilar su implementación para la defensa de los derechos de los afiliados.
26. Velar porque los mecanismos de atención cumplan sus objetivos fundamentales de orientación al afiliado, verificación de derechos, manejo del sistema de referencia y contrarreferencia.
27. Implementar mecanismos de control que permitan monitorear la ejecución de los procedimientos de registro, actualización y mantenimiento de la base de datos de afiliados del Régimen Subsidiado.
28. Asegurar el suministro adecuado de la información resultante del Proceso de Afiliaciones para el desarrollo y control eficiente sobre otros procesos tales como contratación de la Red, Autorización de Servicios, Pago de Cuentas Asistenciales y Recobros.
29. Consolidar Información periódica sobre los resultados del proceso de afiliación, registro y carnetización para estructurar y presentar informes de gestión que permitan tomar decisiones o redireccionar las estrategias de la entidad.

VIGILADO Supersalud
VIGILADO

30. Facilitar la información requerida por los organismos de vigilancia y control tanto interno como externo, sobre los resultados del proceso de afiliaciones.
31. Evaluar periódica y selectivamente el cumplimiento del sistema de control interno en la regional.
32. Velar por la oportunidad y confiabilidad de la información.
33. Asesorar a los diferentes responsables de procesos de la regional de los aspectos de mayor riesgo, relacionados con el sistema de control interno, con el fin de contribuir a generar y mantener una cultura de autocontrol y supervisar el cumplimiento de la aplicación de procedimientos de los procesos de la entidad.
34. Desarrollar planes de capacitación a los funcionarios encargados de los puntos autorizadores, en el marco de una filosofía de mejoramiento continuo.
35. Llevar a cabo procesos de inducción, capacitación e implementación del autocontrol de procesos.
36. Participar en la formulación de guías y protocolos de manejo clínico.
37. Participar en las reuniones de concertación con los prestadores de la red de servicios.
38. Aplicar las metodologías de preparación, ejecución y seguimiento a las auditorías.
39. Ejecutar las auditorías internas y externas de acuerdo con la programación de auditorías, según condiciones particulares de auditados, recolectando la información en los instrumentos diseñados para tal fin.
40. Dar apoyos técnicos para la implementación de los planes de acción preventivos y correctivos.
41. Elaborar el acta de acuerdos e informe de las auditorías realizadas.
42. Efectuar seguimiento a la implementación de los planes de acciones preventivas y correctivas en el marco del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud.
43. Obtener y medir los indicadores de gestión y calidad y dar retroalimentación según resultados, a los responsables de los procesos.
44. Verificar la pertinencia de las autorizaciones de alto costo de primera vez.
45. Documentar los procesos del área a su cargo en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la Caja.
46. Las demás funciones asignadas por el superior competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide a solicitud de la interesada.

Florencia, 07 de Julio de 2011

MARTHA CECILIA RAMÍREZ PARRA

Yuleth P.

VIGILADO Supersalud
VIGILADO

nueva eps

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
NIT 900.156.264-2

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO, A SOLICITUD DEL INTERESADO,

CERTIFICA:

Que él (la) señor (a) identificado (a) con la cédula de ciudadanía **CONTRERAS GUAYARA MARGARITA** No. 28968273, laboró con nuestra empresa desde el 20 de octubre de 2008 hasta 4 de octubre de 2009, desempeñando el cargo de **ENFERMERO (A) DE AUTORIZACIONES.**

Para constancia se expide a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).

Cordialmente,

nueva eps
Gerencia de Talento Humano

CAMILA MICHELSEN NIÑO
Gerente

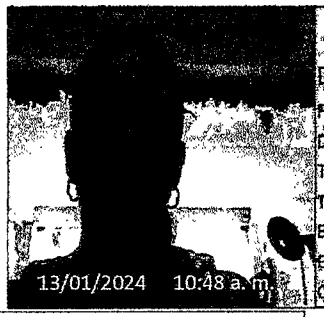
Certificado Medico Ocupacional

Licencia 00369 de 20 de Noviembre de 2017 expedida por la Secretaria Deptal del Caqueta

Fecha/Hora EXAMEN
13/01/2024 10:48 a. m.

Clase de Certificado
Evaluación Médica Pre-Ocupacional o de Ingreso

FLORENCIA - CAQUETA



MARGARITA CONTRERAS GUAYARA

Documento	28968273	○ Masculino	◉ Femenino
Fecha Nacimiento	20-mar.-78	Lugar	VALLE DE SAN JUAN
Dirección	CRA 8A N°58-57		
Teléfono/Movil	(314)365-33-10	FLORENCIA, CAQUETA	
Tipo Sangre - RH	O+	Estado Civil	Casado/a
Escolaridad			
Empresa	GOBERNACION DEL CAQUETA		
Cargo	ADMINISTRATIVO		

Clase de Examen Ocupacional
ENFASIS OSTEOMUSCULAR

20240113000028968273O1

EPS: Sanitas S.A.	ARL: Otros	AFP: Otros

EXAMENES PARACLINICOS OCUPACIONALES

PRUEBAS ADICIONALES REQUERIDAS PARA EL CARGO

CONDUCTAS

MANEJO POR EPS Y ARL, CONDUCTAS OCUPACIONALES

CONTROL PYP EPS	☐	REMISION ARL PARA MANEJO DE CASO	☐	HIGIENE POSTURAL	☑
REMISION A EPS	☐	SEGUIMIENTO CASO ARL	☐	USO EPP	☑
CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	☑	USO AYUDAS ERGONOMICAS	☐
				PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	☐

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

DIETA	☑	REDUCIR ALCOHOL	☑
EJERCICIOS REGULAR	☑	PAUSAS ACTIVAS	☑
NO FUMAR	☑		

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

Clasificacion Consulta	Nivel Consulta	CONCEPTO
Evaluación Médica Pre-Ocupacional o de Ingreso	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SIN RESTRICCIONES

DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES: EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL...

RESTRICCIONES-LIMITACIONES: NO

RECOMENDACIONES: SE EDUCA EN HIGIENE POSTURAL (MANEJO DE CARGAS EN SITIO DE TRABAJO Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INDICADOS POR LA EMPRESA); HIGIENE VISUAL (PROTECCION OCULAR CONTRA USO DE COMPUTADORA Y EXPOSICION A PARTICULAS POLVOS U OTROS); HIGIENE AUDITIVA (EVITAR USO DE DISPOSITIVOS A ALTO VOLUMEN, RUIDO CONTINUO Y REALIZAR REPOSO AUTIVIO EXTRALABORAL POR AL MENOS 8 HORAS). CUMPLIR CON ACTIVIDADES DE SST DE LA EMPRESA. RECOMENDACIONES SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (DIETA HIPOGRASA, AUMENTO DE CONSUMO DE FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS Y LAVADOS; LAVADO DE MANOS PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR A MANIPULACION DE ALIMENTOS, EVITAR HABITOS TOXICOS: SEDENTARISMO-TABAQUISMO-ALCOHOLISMO). MANTENER LIMPIAS LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y LAS SUPERFICIES DE TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR AL MENOS 5 MINUTOS EN SU TRABAJO. DURANTE ENDEMIA POR COVID - 19 USO TAPABOCA SEGUN ESTIPULADO POR MINISTERIO DE SALUD, LAVADO DE MANOS. RECORDAR VACUNACION CONTRA COVID 19 ACORDE A FASE DE VACUNACION EN COLOMBIA.

AUTORIZO AL PROFESIONAL, MENCIONADO EN ESTE DOCUMENTO, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PERTINENTES PARA EL EXAMEN MÉDICO Y/O PARACLINICOS OCUPACIONALES REGISTRADOS EN ESTA EVALUACIÓN MEDICA, TENIENDO DE ANTEMANO CLARIDAD SOBRE EL OBJETIVO DE ESTE EXAMEN. LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS PARA ESTE EXAMEN FUERON REALIZADAS DE FORMA VOLUNTARIA Y SIN NINGUNA COACCION POR PARTE DE TERCEROS, TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE CANCELAR DICHO PROCESO EN CUALQUIER MOMENTO. LA EMPRESA FUNDADORES ME HA ACLARADO QUE DICHA INFORMACION VA A SER DE TIPO CONFIDENCIAL. CERTIFICO QUE NO OMITI NINGUN DATO RELEVANTE SOBRE MIS ANTECEDENTES OCUPACIONALES, PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIESEN INFLUIR SOBRES MI ESTADO DE SALUD Y QUE TODA LA INFORMACION QUE HE EXPRESADO, PARA LA ELABORACION DE ESTE DOCUMENTO, ES CIERTA, ADEMAS AUTORIZO EL ENVIO DE ESTE INFORME A MI EMPLEADOR.

ONELDIS DE LUQUE BRITO
RM:44398/2008 Lic. S.O 0002 /2023
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

MARGARITA CONTRERAS GUAYARA
P. ENTE CC: 28968273

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 28968273
NOMBRES Y APELLIDOS	Contreras Guayara,Margarita
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Contreras Guayara,Margarita , a los 26 días del mes de julio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARGARITA CONTRERAS GUAYARA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **28968273,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de julio de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 17 de julio de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARGARITA CONTRERAS GUAYARA identificado(a) con CC 28968273, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	84717344862	2021-01-14	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Florencia,

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, Margarita Contreras Guayara, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro de proceso contractual con la Gobernación de Caquetá, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Caquetá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Caquetá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Caquetá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie, en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de Margarita Contreras Guayara, es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
10. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de contratación y en este documento es veraz y verificable y que Margarita Contreras Guayara se compromete a actualizarse cuando así se requiera.

11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes de septiembre del 2024.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: Calle 29 No. 19 - 25
Ciudad: Florencia Caquetá
Teléfono: 3143653310
Email: margaritascg78@gmail.com

Cordialmente,

Nombre: Margarita Contreras Guayara
C.C.: No: 28.968.273 de Valle de San Juan (Tol)
Teléfono: 3143653310
Dirección: Calle 29 No. 19 – 25 Barrio Acolsure
Florencia Caquetá

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2024-08-02 06:16

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARGARITA		CONTRERAS	GUAYARA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	28968273

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	VALLE DE SAN JUAN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CAQUETA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Dirección	["Cra 13 Cll 15 Esquina Edificio Gobernación"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

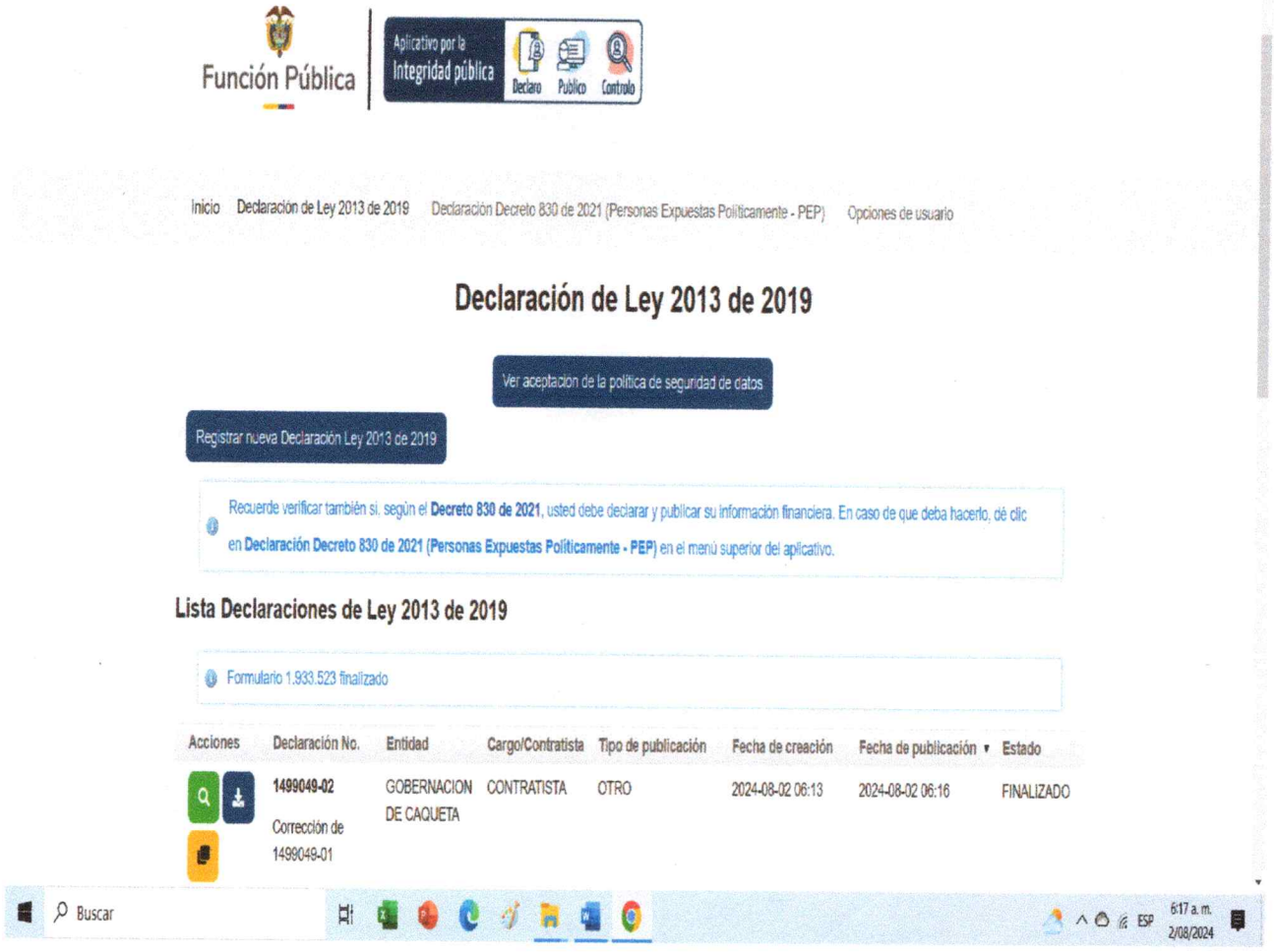
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


Función Pública
Aplicativo por la Integridad pública
Declaro Público Controlo
Inicio Declaración de Ley 2013 de 2019 Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) Opciones de usuario
Declaración de Ley 2013 de 2019
Ver aceptacion de la política de seguridad de datos
Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019
Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) en el menú superior del aplicativo.
Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019
Formulario 1.933.523 finalizado
Acciones Declaración No. Entidad Cargo/Contratista Tipo de publicación Fecha de creación Fecha de publicación Estado
1499049-02 Corrección de 1499049-01 GOBERNACION DE CAQUETA CONTRATISTA OTRO 2024-08-02 06:13 2024-08-02 06:16 FINALIZADO
Buscar
ESP
6:17 a. m.
2/08/2024

El servicio público es de todos | Función Pública

Función Pública hace constar que:

margarita contreras Guayara

C.C 28.968.273

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de febrero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761410582000

Verificar Registro en ReTHUS

Resultado General -2024-07-27→8:35:33 PM

CC	28968273	MARGARITA		CONTRERAS	GUAYARA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARGARITA CONTRERAS GUAYARA identificado(a) con CC 28968273 registra La siguiente información:

2024-07-27→8:35:33 PMInformación Académica

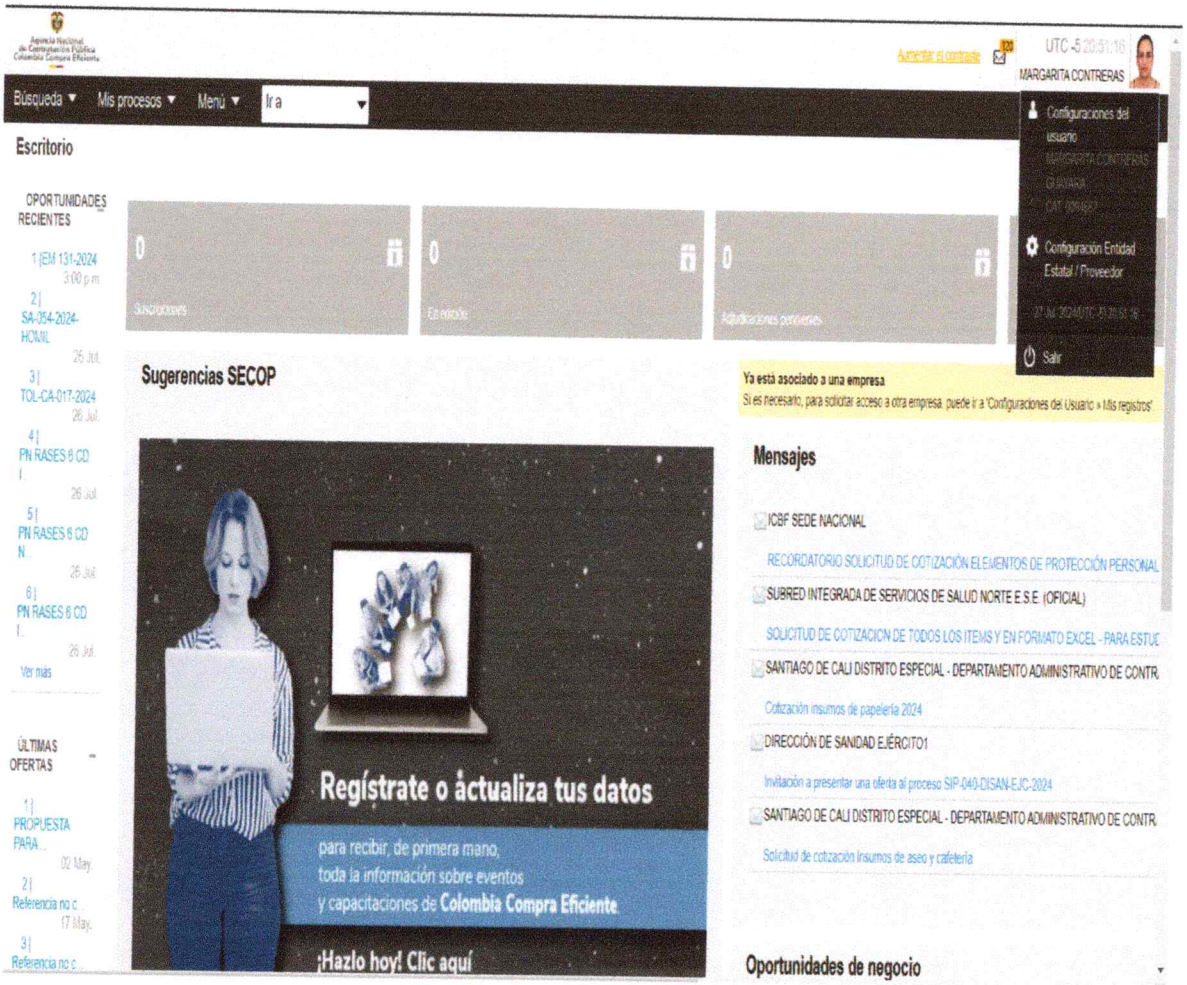
Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	NO DISPONIBLE-5291	2016-01-04	28968272	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
UNV	Local	ENFERMERIA	2016-01-04	28968272	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|CAQUETÁ\|BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	2005-04-01	2005-09-30	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SECOP II


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Solicita el contrato
UTC -5
MARGARITA CONTRERAS
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Escritorio
Configuraciones del usuario
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Salir
OPORTUNIDADES RECIENTES
1 | EM 131-2024
3:00 p.m.
2 | SA-054-2024-HOMIL
25 Jul.
3 | TOL-CA-017-2024
26 Jul.
4 | PN RASES 6 CD I...
26 Jul.
5 | PN RASES 6 CD N...
26 Jul.
6 | PN RASES 6 CD I...
26 Jul.
Ver más
ÚLTIMAS OFERTAS
1 | PROPUESTA PARA...
02 May.
2 | Referencia no c...
17 May.
3 | Referencia no c...
0
0
0
Sugerencias SECOP
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario' » 'Mis registros'
Regístrate o actualiza tus datos
para recibir, de primera mano, toda la información sobre eventos y capacitaciones de Colombia Compra Eficiente.
¡Hazlo hoy! Clic aquí
Mensajes
ICBF SEDE NACIONAL
RECORDATORIO SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)
SOLICITUD DE COTIZACION DE TODOS LOS ITEMS Y EN FORMATO EXCEL - PARA ESTUD
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTR
Cotización insumos de papelería 2024
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO1
Invitación a presentar una oferta al proceso SIP-040-DISAN-EJC-2024
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTR
Solicitud de cotización insumos de aseo y cafetería
Oportunidades de negocio